

El primer paso, el más importante.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

00043

REF.: MODIFICA NTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE INDICA, ID N° 845-02-LE14.

IQUIQUE, 13 MAR 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.713 de Presupuesto año 2014, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/26 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución Exenta N° 015/181 del 30 de Diciembre de 2013, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, el llamado efectuado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles para contratar los servicios de "contrato de suministro en servicios de control de plagas (desratización, desinfección y sanitización) en los jardines infantiles de administración directa, centros educacionales programa Ceci, Dirección Regional y Bodega Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles año 2014, Región de Tarapacá", a través de la Licitación Pública N°845-02-LE14, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 15/19 de fecha 13 de Febrero del 2014.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el considerando N° 4 de la referida Resolución, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución de la JUNJI, conformada por 03 miembros.
3. Que, en el Resuelvo N°3, se designa a los siguientes funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que integrarán la comisión evaluadora previstas en las bases.

Harold Duran Corrotea, Subdirector de Administración y Recursos Humanos (s)
Aurora Rojas Barros, Subdirectora de Recursos Físicos y Financieros (s)
Ruth Castillo Vera, Tesorera Regional

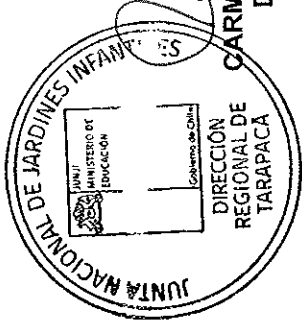
RESUELVO:

1. MODIFIQUESE, como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 845-02-LE14, a los siguientes funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles:

NOMBRE	RUT	CARGO
PATRICIA CALDERON CONTRERAS	8.282.730-7	SUBDIRECTORA DE RRF
AURORA ROJAS BARROS	11.816.731-7	ENCARGADA DE ADQUISICIONES
MIGUEL MONDACA DIAZ	7.907.230-3	ENCARGADO DE INVENTARIOS

2. PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Carmen Gloria Valenzuela Lepe
CARMEN GLORIA VALENZUELA LEPE
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNJI TARAPACÁ

CVL/RVK/ARB/arb

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes

